NELLAN - SAME GO CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA

DS Nº 40

INMOBILIARIA BURGOS LIMITADA

REPERTORIO FECHA __2.8 SEP 2006_ REPERTORIO

Walter of Attacks Takes

0 2 NOV 2006

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

MHE 0000000876313400

A



CAROLYNA BERNABE CORIES MURALES

En Santiago, a 2 º de Agosto de 2006, entre la sociedad "INMOBILIARIA BURGOS LIMITADA". Rut: 79.995.570-9, representada, según se acreditara, por Don Javier Trejo Urzúa, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de nacional de identidad Nº 8.540.775-9, y por Don Daniel Trejo Urzúa, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de nacional de identidad Nº 7.037.357-2, ambos domicilios en Paseo Presidente Errazuriz Echaurren 2631, oficina 23, Providencia, por una parte como "Vendedor" y por la otra como "comprador" Señor (Señora) CAROLINA BERNABE CORTES MORALES, nacionalidad chilena, EMPLEADA, cédula nacional de identidad N°13,496,203-8, con domicilio en el inmueble materia del presente contrato, comuna de La Pintana, y de paso en ésta, en adelante indistintamente "el comprador", "el deudor" o "el mutuario", **Casad**a con el señor WALDO ANTONIO GONZALEZ CABELLO, cuya cédula nacional de identidad del conyuge es 14,494,968-4, de su mismo domicilio, quien de acuerdo a lo dispuesto por el articulo mil setecientos cuarenta y nueve del Código Civil, comparece autorizando a su convuge para celebrar el presente contrato y constituir las hipotecas y prohibiciones que da cuenta este instrumento y, asimismo, comparece complementando renta, con su cónyuge ya individualizado, constituyéndose en su codeudor solidario, respecto de todas las obligaciones por el contraidas en la presente escritura,, y don LUIS MARCOS FUENTES MALIO, chileno, casado, Contador auditor, cédula nacional de identidad numero 7.547.495-4, en representación del Banco del Estado de Chile, según se acreditará, persona jurídica dedicada al giro de su denominación, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O"Higgins numero 1111, Santiago, en adelante también indistintamente "el Banco" y/o "el acreedor"; todos mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas respectivas, han convenido lo siguiente: PRIMERO ANTECEDENTES: INMOBILIARIA BURGOS LIMITADA, es dueña del denominado Lote 2 A 4, de la subdivisión y fusión de las propiedades: resto del predio denominado Lore 2 del Plano de Subdivisión del predio denominado Hijuela Sur del Fundo La Bandera Lote 3 A que corresponde a la subdivisión de parte del Lote 3 del predio denominado Hijuela Sur del Fundo La Bandera y el denominado Lote 4- 2 que corresponde a la subdivisión del Lote 4 de la Hijuela Sur del Fundo La Bandera conforme al plano archivado bajo el Nº6784 y 6737 comprendido en el polígono B-C-C 1 – C 2- C 3- C 4 – C 5 - C 6 - C 7 - C 8 - C 9 - C 10 - I 2 - I 3 - I 4 - I 5 - I 6 - I 7 - I 8 - I 0 -

Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Llano Subercaseaux 2585 - Paradero 2, Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile www.conservadorsanmiguel.cl

Conservador de Bienes Paices De San Miguel Sigo, Chilo

La presente hoja corresponde a la certificación de la escritura protocolizada con el N° 6258 y Repertorio N° 23458 en la Notaría Pública de la Comuna de Santiago de: Doña MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO, con fecha 28 de Septiembre del año 2006.

11

Registros de:	1 4002	NO 12240	el 03-11-2006	
PROPIEDAD a	S 14883	N° 13349	CI 03-11-2000	
HIPOTECAS a	Fs 8992	N° 11590	el 03-11-2006	
IIII OTBOTO	Fs xxxx	N° xxxxx	el xxxxxxxxx	
PROHIBICIÓN a Fs 9751 Fs 9751		N°6459	el 03-11-2006	
		N°6460	el 03-11-2006	

San Miguel, a 03 de Noviembre del año 2006.



